

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 05001 33 33 010 2013 422**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA JARAMILLO
PINZÓN.
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-
FONPREMAG

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN DE COSTAS Y
AGENCIAS EN DERECHO**

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	<u>681.228</u>
GASTOS DEL PROCESO.....	\$	26.000
TOTAL	\$	707.228

Se aprueba la liquidación que antecede. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ.

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 21 de octubre de 2014
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA